



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
YOPAL- CASANARE**

Yopal, septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JOSÉ JOAQUÍN CASTELLANOS Y OTROS
DEMANDADO: DORIA INGENIERIA LTDA
RADICACIÓN: 850013105001-2017-00328-02
MP. DR. JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ

Las presentes diligencias se reciben con el fin de evacuar recurso de queja presentado en contra del auto de fecha tres (03) de junio de 2021, mediante el cual se niega el recurso de apelación propuesto contra auto de fecha seis (06) de mayo del mismo año, sin embargo, revisado el expediente digital evidencia esta Sala que el recurso de reposición impetrado conjuntamente con el de queja no fue resuelto por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal, ya que en proveído del 19 de agosto de 2021 únicamente se refirió al de queja.

Bajo esas condiciones y en aras de salvaguardar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se ordenará la devolución del expediente al Juzgado de origen para que resuelva el recurso de reposición en contra del auto fechado 3 de junio de 2021.

Déjense las constancias y anotaciones del caso.



JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ
Magistrado